

Datos informativos:

La Junta de Castilla y León subvencionará con 5.000 euros por persona a las empresas que contraten por cuenta ajena, con una duración mínima de un año, a ciudadanos oriundos de Castilla y León. Del mismo modo, se abonarán 5.000 euros a cada ciudadano en el exterior que quiera retornar para ponerse al frente como autónomo de un negocio que se transfiera, para así hacerse cargo de los gastos por la operación de transmisión, y se comprometa a continuar con la actividad durante ese plazo de un año. Se trata de ayudas a la contratación laboral y el auto-empleo de castellanos y leoneses compatibles con otras ayudas al retorno.

Los afectados son todos aquellos que estén tanto en el extranjero como en otras comunidades autónomas de España, mediante el fomento de su contratación en el sector privado o del desarrollo de su actividad económica como trabajadores autónomos en Castilla y León.

Este programa de Retorno es un proyecto piloto para 2024

Se han convocado 250.000 euros para financiar el programa 'Pasaporte de Vuelta', dirigido a los que residen en el extranjero, y los 300.000 euros destinados a las ayudas al

retorno desde otras comunidades autónomas, ambas ofrecidas a nivel personal y sin vinculación al empleo. Esta última línea también ha sido estrenada en 2023, y recientemente ha sido objeto de una ampliación de crédito para atender al mayor número de solicitudes posibles, una vez comprobada su gran demanda.

Es importante señalar que estas ayudas, todas, son compatibles, de tal forma que la misma persona puede acogerse a las diferentes líneas de subvenciones de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León. Por ejemplo, un ciudadano que retorne desde otra Comunidad Autónoma o desde el extranjero a Castilla y León para hacerse cargo de un negocio traspasado, gozaría de la ayuda de 5.000 euros ahora presentada como empresa, más la ayuda personal del programa de retorno correspondiente, que, en función de la edad del solicitante, el número de hijos a su cargo y el lugar de retorno, podría llegar hasta los 6.600 euros, incentivando aún más el retorno si este se produce al medio rural. La cifra, por tanto, podría llegar a los 11.600 euros en total, siempre que se cumpla con las condiciones estipuladas en las diferentes convocatorias.

Vuelve
a desarrollar tu
vida laboral
en
Castilla y León

volvercastillayleon@gmail.com

[#VolverCastillayLeón](#)

Requisitos:

- Debe ser ciudadano Español descendiente de castellanos y leoneses y mayor de edad
- Se deberá llenar un cuestionario y adjuntar el curriculum de la persona interesada y enviarlo a nuestro correo: volvercastillayleon@gmail.com

CONVOCA:

Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León

DIFUNDE:

Confederación Internacional de Casas Regionales de Castilla y León.

Email: castillayleonelmundo@gmail.com

Carrera San Jerónimo 51º, 28014 Madrid

OBJETIVOS GENERALES:

- Aumentar la tasa de empleo en Castilla y León y conseguir la mejora demográfica mediante el retorno de los ciudadanos que hayan tenido que emigrar o sus descendientes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Del objetivo general: “Difundir e informara todos nuestros Castellanos y Leoneses que se encuentren fuera de su tierra y desean retornar a través de los **Programas Retorno y del Pasaje de Ida y Vuelta** dándole la posibilidad a través de ofertas de empleo y brindándole herramientas para que les sea más fácil el regreso.

- Potenciar la repoblación de Castilla y León.

¿A QUIÉN se dirige la acción?

A todos los Castellanos y Leoneses que se encuentren fuera de Castilla y León mayores de 18 año.

Para mas informacion:

<https://www.camarascyl.es/vuelve-a-castilla-y-leon-trabajadores.html>

<https://www.ceoecyl.es/volver-castilla-y-leon>

